

"'2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

## POSADAS, 1 7 SEP 2014

VISTO: El Expediente Nº S01:0001565/2013- Secretaria General de Extensión Universitaria - Convenio Marco de Cooperación entre el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (España) y la Universidad Nacional de Misiones (Argentina); y,

## CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivos, entre otros, Intercambio de personal docente, investigador, administrativo y estudiantes de grado y posgrado; Proyectos conjuntos de investigación, docencia o formación; Cotutela y/o supervisión conjunta de tesis doctorales.

QUE, a fs. 4, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nº 121/13, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 024/14 obrante a fojas 13, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 27 de Agosto de 2014 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

## Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES RESUELVE:

ARTICULO 1º .- APROBAR el Convenio Marco de Cooperación, suscripto entre el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (España) y la Universidad Nacional de Misiones (Argentina), el día 18 de Febrero de 2014, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº

HIF

FUINTE Su minr Universidad Nacional de Misiones

PAVIER GORTARI Presidente anzejo upertor Universidad Nacional de Misiones